

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Joaquín Rodríguez Álvarez

Correo electrónico : joaquin.rodriguez@uab.cat

Equipo docente

Juan Emilio Nieto Moreno

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para cursar la asignatura de Derecho del Medio Ambiente no hay prerrequisitos, pero es del todo recomendable haber superado Derecho de la Unión Europea y Derecho Administrativo I, II y III.

Las pruebas escritas de la asignatura pueden realizarse en castellano, catalán o inglés.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos

El curso de Derecho del Medio Ambiente os ofrece la posibilidad de conocer de primera mano cuáles son los instrumentos principales de esta disciplina tan sugerente y tan relevante en la actualidad, tanto a nivel internacional como también a nivel interno. Durante las sesiones se subrayará especialmente la importancia del derecho ambiental de la Unión Europea, puesto que es muy menudo el derecho que aplicamos en nuestro día a día, a nivel doméstico.

Comprobareis que es una rama cautivadora que hoy incide sobre la actividad de las instituciones internacionales, Unión Europea, pero también sobre lobbies, empresas, ciudadanos... y que hoy se localiza asimismo en todos los niveles públicos de actuación posibles. Durante el curso será posible comprobar, de la mano de casos prácticos, que os pueden ser muy útiles los conocimientos de que ya disponéis, procedentes de materias aparentemente distantes, como son el derecho internacional, derecho constitucional, derecho administrativo, derecho penal, civil ... En las variadas sesiones que se ofrecen, perseguimos que obtengáis una especialización....Además de conocer cuáles son hoy los principios generales del derecho ambiental, nos acercaremos a las áreas o subsectores más relevantes de la política ambiental de nuestros días (aire, residuos, agua, biodiversidad, cambio climático ..).

El objetivo, de forma muy sintética, es ampliar vuestros conocimientos con relación a un sector que es del todo imprescindible hoy. También, ofrecer la oportunidad de utilizar habilidades jurídicas y no jurídicas, y de comprobar cómo os pueden ser especialmente valiosas para la práctica de esta materia.

Dado que constituye un derecho que incide sobre todas las instituciones, empresas y ciudadanía ... el Derecho del Medio Ambiente es un curso especialmente interesante tanto para quienes son de la UE como también para cualquiera que proceda de Estados de fuera de esta.

Resultados de aprendizaje

1. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
2. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
3. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
4. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
5. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
6. Definir el lenguaje jurídico administrativo.
7. Expresarse con la terminología jurídica-administrativa.
8. Distinguir la evolución jurisprudencial en el ámbito del derecho administrativo.
9. Analizar la evolución jurisprudencial.
10. Reflexionar críticamente las decisiones jurisprudenciales.
11. Explicar las normas jurídicas administrativas.
12. Aplicar las normas jurídicas al caso concreto.
13. Reflexionar sobre la normativa administrativa.
14. Usar las fuentes de información informáticas jurídicas.
15. Buscar sentencias, artículos, etc., en las bases de datos jurídicas.
16. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.

Contenidos

BLOQUE TEMÁTICO 1. PARTE GENERAL

La protección del medio ambiente como objeto del derecho. El Derecho Ambiental. Antecedentes. Características. Principios. El ordenamiento ambiental.

El marco internacional de la protección jurídica del medio ambiente. Los actores más relevantes. Los principios y reglas internacionales que informan la política y el derecho del medio ambiente. Los ODS. La contribución de las mujeres a la disciplina.

La trascendencia del Derecho ambiental de la Comunidad Europea. Evolución de la competencia para la protección del medio ambiente. Los objetivos y los principios rectores de la acción europea ambiental. Los instrumentos normativos utilizados y su vinculación con el derecho interno. Los programas europeos en materia ambiental. El Octavo Programa hasta el 2030 y el "Green Deal".

La Administración Pública y la protección del medio ambiente. Competencias, instrumentos y organización administrativa ambiental

BLOQUE TEMÁTICO 2. Mecanismos transversales

La información ambiental, la participación ciudadana y de grupos, y el acceso a la justicia en la protección del medio ambiente. El derecho de los ciudadanos a participar en la protección del medio ambiente.

Las responsabilidades por daños ambientales. Rasgos básicos de la responsabilidad penal, civil, administrativa y de la llamada responsabilidad ambiental aplicada a la materia

La evaluación ambiental de planes y programas o evaluación ambiental estratégica; La evaluación de impacto ambiental de proyectos de obras, instalaciones y actividades

La prevención y el control ambiental de las actividades potencialmente contaminantes.

Instrumentos voluntarios. Incentivos para la protección del medio ambiente. Certificación ambiental: Ecolabel, Green Claims/green washing, EMAS, ISO's; Responsabilidad social corporativa

BLOQUE TEMÁTICO 3. Subsectores

La protección de las aguas continentales

La protección del litoral y del medio marino

La contaminación atmosférica, contaminación sonora; contaminación lumínica y malos olores: su tratamiento jurídico. El régimen aplicable al cambio climático

El régimen jurídico de los residuos y de los suelos contaminados. Economía Circular. Sustancias peligrosas

La tutela de los recursos naturales. Los espacios de protección especial. La protección de la biodiversidad y la protección, gestión y ordenación del paisaje

La integración de la vertiente ambiental en la elaboración y ejecución de políticas públicas sectoriales: transporte, energía, agricultura ..

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
evaluación	0	0	11
Diferentes lecturas: artículos, normas y jurisprudencia	26	1,04	1, 5, 14, 15
Tutoría	6	0,24	7, 10, 11, 13
Redacción y presentación de diferentes ejercicios, prácticas y trabajos	32	1,28	1, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 14, 15
Clases prácticas	22	0,88	1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 15
Estudio	34	1,36	8, 12, 13, 14, 15
Clases teóricas	22	0,88	6, 8, 9, 10, 11, 13

La docencia de la asignatura será presencial.

A lo largo del curso se leerán y comentarán diversos textos de contenido jurídico, incluyendo el régimen jurídico de las distintas materias que integran el programa de la asignatura. Dicho programa se complementará con una orientación práctica. Por un lado, además de las explicaciones de la profesora, se analizarán casos concretos a partir de resoluciones, sentencias y noticias difundidas por los medios de comunicación.

Por otro lado, el alumnado realizará distintos ejercicios, trabajos y prácticas, tanto en el aula como mediante trabajo autónomo, en el marco de la evaluación continua. Asimismo, se fomentará la participación activa en clase.

Se realizarán dos pruebas escritas, una a mitad de curso y otra al final. Estas pruebas consistirán en preguntas de desarrollo. En caso de no superarlas, podrán recuperarse en la fecha oficial prevista para la reevaluación.

Los exámenes escritos podrán realizarse en inglés, castellano o catalán.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
evaluación escrita (examen) parcial y final	30% y 40%	2	0,08	3, 6, 8, 9, 11, 13, 14
Redacción y presentación de diferentes ejercicios, prácticas y trabajos	30%	6	0,24	1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16

Evaluación ordinaria

El modelo de evaluación tiene como objetivo que tanto el estudiante como la profesora puedan conocer el grado de adquisición de las competencias para orientar el proceso formativo.

Los trabajos, ejercicios y actividades prácticas realizados a lo largo del curso supondrán el 30 % de la nota final.

La evaluación escrita de los contenidos se llevará a cabo mediante dos pruebas diferenciadas y representará el 70 % de la nota. Concretamente, se realizarán dos pruebas escritas: una durante el curso, de carácter parcial (30 %), y otra al final del curso (40 %). En caso de no superarlas, podrán recuperarse el día fijado para la reevaluación.

Las pruebas escritas podrán realizarse en inglés, catalán, castellano, francés, italiano o portugués, según la preferencia del estudiante.

En cada grupo docente se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, estas puedan ser modificadas con el suficiente preaviso.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de dos tercios de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no alcanza este umbral, el profesor o profesora podrá considerar al estudiante como no evaluable.

IMPORTANTE: En caso de que el estudiante copie, cometa plagio o sea descubierto con algún dispositivo prohibido en alguna prueba de evaluación, el profesorado lo calificará con un 0 en ese acto de evaluación y notificará el hecho al Decanato de la Facultad, presentando un informe sobre las circunstancias y evidencias del hecho para solicitar la posible apertura de un expediente disciplinario. Esta actividad de evaluación no será recuperable. En caso de que se produzca más de una irregularidad en las evaluaciones de una misma asignatura, la calificación final será 0.

Uso de la IA

"Uso restringido: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota, o sanciones más graves en casos de especial gravedad."

Evaluación única

Cuando se opte por el sistema de evaluación única, habrá tres actividades evaluables:

- A) Presentación de un informe jurídico (30 %);
- B) Resolución de un caso práctico (30 %);
- C) Examen escrito final (40 %).

El día en que se realice el examen escrito final también se deberán entregar a la profesora los documentos correspondientes a las otras dos actividades.

Si se suspende el examen escrito final, podrá recuperarse en la fecha oficialmente asignada por la facultad

para estos efectos.

En cuanto a la calificación de "no evaluable", se aplicará el mismo criterio que en la evaluación continuada.

Bibliografía

La bibliografía existente sobre Derecho del Medio Ambiente es muy abundante. A principio de curso la profesora apuntará cuales son las lecturas genéricas más recomendables.

A) Bibliografía obligatoria.

Rodríguez Álvarez, Joaquín David coord.; Garcia Escolar, Àlex ed. Environmental law : the living handbook : a student-authored critical handbook for international & EU environmental governance. [Bellaterra]: Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Dret, 2026. 300 pàg. ISBN 979-13-991101-3-5.
<https://ddd.uab.cat/record/325252>

Rodríguez Álvarez, J.D. Beyond data silos: federated governance as legal response to planetary ecological collapse. *Int Environ Agreements* (2026). <https://doi.org/10.1007/s10784-026-09718-z>

B) Bibliografía recomendada

Se ofrecen a continuación, a título ejemplificativo, referencias de obras de derecho interno, internacional y europeo que se consideran relevantes. También se incorpora un apartado de webgrafía.

I. Derecho interno ambiental

- ALONSO GARCÍA, Enrique. y LOZANO CUTANDA, Blanca. (Dir.), *Diccionario de Derecho Ambiental*, Iustel, Madrid, 2006.

-ALONSO GARCIA, Enrique, ORTEGA ALVAREZ Luis. *Tratado de derecho ambiental*, Tirant lo Blanch, 2013

- ARANA García, Estanislao; Torres López, María Asunción, *Derecho Ambiental*.3ed. Tecnos 2018

- AUDIVERT ARAU, Rafael.,*Régimen jurídico de la etiqueta ecológica*, Cedecs, Barcelona, 1996

- BETANCOR RODRÍGUEZ, Andres., *Derecho Ambiental, la Ley*, 2014.

- CAMPINS ERITJA, Mar. et al (PONT CASTEJON, Isabel).,*Environmental Law in Spain*, Kluwer Law, 2nd ed. 2014-

- CASADO CASADO, Lucía. i FUENTES i GASÓ, Josep Ramon., *Medi ambient i ens locals*, Cedecs, Barcelona, 2008-

- CASADO CASADO, Lucía. i PONT CASTEJÓN, Isabel., "La elasticidad de las competencias normativas en materia ambiental: querer es poder", a *El derecho administrativo en el umbral del siglo XXI:homenaje al profesor Dr. D. Ramón Martín Mateo*, Madrid, 2000.

- ESTEVE PARDO, José., *Derecho de Medio Ambiente*, Marcial Pons, 4a .Ed. 2017

- FERNANDEZ de GATTA, Dionisio, *Sistema jurídico Adiministrativo de protección del medio ambiente*, Editorial: Ratio Legis, 9ª ed 2020

- LAVILLA ROVIRA, Juan Jose., MENÉNDEZ ARIAS, Maria José., (coord.) (PONT CASTEJON), *Todo sobre el Medio Ambiente* , Praxis, Barcelona, 1996.

- LOPEZ RAMON, Fernando coord (et al. Post 2021) (coord), Observatorio de Políticas Ambientales (edición anual).

- LOZANO CUTANDA, Blanca., *Derecho Ambiental Administrativo*, 11ª ed. LA LEY, Madrid, 2011.

- LOZANO CUTANDA, Blanca. (Directora), LAGO CANDEIRA, Alejandro. y LÓPEZ ÁLVAREZ, Luis Felipe., *Tratado de Derecho Ambiental*, Ediciones CEF, Madrid, 2014.

- LOZANO CUTANDA, Blanca., y ALLI TURRILLAS, Juan Cruz., *Administración y Legislación Ambiental*, Dykinson, Madrid, 11 ed. 2020

- Martín Mateo, Ramón., *Tratado de Derecho Ambiental*, Trivium, Madrid, 4 Vols; MARTÍN MATEO, Ramón.,

-NIETO MORENO, Juan Emilio., *Elementos estructurales de la evaluación ambiental de planes y programas*, Aranzadi, 2011.

- ORTEGA ÁLVAREZ, Luis., ALONSO GARCÍA, Consuelo y VICENTE MARTÍNEZ, Rosario de., *Tratado de Derecho Ambiental*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

-OPAM (amb participació d' Isabel Pont Castejón i de Juan Emilio Nieto Moreno . Edició anual:
<https://www.actualidadjuridicaambiental.com/observatorio-de-politicas-ambientales>)

- PONS CÀNOVAS, Ferran., "*Intervención pública en la actividad privada para la protección ambiental. Limitaciones a los derechos de propiedad y de libertad de empresa*", a *Diccionario de Derecho Ambiental*, Enrique Alonso García y Blanca Lozano Cutanda (Directors), Iustel, Madrid, 2006. pp. 778 a 789.

- PONS CÀNOVAS, Ferran., "Puertos, urbanismo y medio ambiente", a *Obras públicas, urbanismo y medio ambiente*, Fernando López Ramón y Víctor Escartín Escudé (Coords.), Marcial Pons, 2013.

- PONT CASTEJÓN, Isabel., "El procedimiento administrativo de autorización de vertidos a aguas continentales ante el reto de una Administración hidráulica eficaz", a *Revista Aranzadi de derecho ambiental*, núm. 5, 2004, pp. 15 a 36.

-PONT CASTEJÓN, Isabel. "Un nuevo reto en materia competencial: Estado y Comunidades Autónomas ante las exigencias del Protocolo de Kyoto", a *Los retos de la aplicación del protocolo de Kyoto en España y Canadá*, Mar Campins Eritja (Coord.), 2005.

- PONT CASTEJÓN, I., "*Medio Ambiente*" a *Derecho Administrativo Práctico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997, pp. 303-331.

- PONTCASTEJÓN, Isabel. i CAMPINS ERITJA, Mar., (Coord.), *Perspectives de Dret Comunitari Ambiental*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 1997.

- CAMPINS, M; CASADO, L; NIETO, J.E; PIGRAU, A; PONT, I; *Environmental Law in Spain*, WolterKluwers-kluwer Law International, The Netherlands, 2014

- TORRES LÓPEZ, Maria Asunción. y ARANA GARCÍA, Estanislao. (Directors), *Derecho Ambiental*, Tecnos, Madrid, 3a.ed 2018

II) Derecho internacioal, comparado y derecho europeo del medio ambiente.

BELL, Stuart (*Donald McGillivray, Ole Pedersen, Emma Lees, Elen Stokes*); Environmental Law; Oxford University Press, 10 ed. 2024

BIRNIE, P.W.-BOYLE, A.E., REDGWELL, C.,International Law and Environment, 3a ed. Oxford UniversityPress, 2009. (updated -Fourth Edition- in 2021)

BROWN WEISS, E. (Edited), Environmental Challenge and International Law, The United Nations University Press, 1992.; International Environmental Law, Second Edition (Casebook) 2nd Edition, 2006

CLÉMENT, Marc. Droit européen de l'environnement.Jurisprudence commentée, ed, Larcie, 4ème édition 2021

DE SADELEER Nicolas. EU environmental law and the internal market. Oxford: Oxford University Press, 2014

FAJARDO,Teresa. La política exterior de la Uión Europea en materia ambiental, Tecnos, 2005

JANS, Jan ; Hans H.B. Vedder; European Environmental Law, Europa law Publishing (Fourth Edition) 2012

JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUDÍ,M., la protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en laUnión europea, Tirant lo Blanc, Valencia, 2014

HAIGH, Nigel, EU Environmental Policy:Its jouney to Centre Stage. 2016.

Kingston, Suzanne; Heyvaert Veerle; Čavoški , Aleksandra - European Environmental Law, Cambridge University Press 2017

KISS, Alexandre., SHELTON, Dinah., A Guide to International Environmental Law, Martinus Nijhoff Publishers, 2007

KRAMER, Ludwig. EU Environmental Law, Sweet and Maxwell, 9th ed. 2024

KRAMER, Ludwig Environmental Justice and European Union Law, Croatian Yearbook of European Law and Policy 16 , December 2020,
https://www.researchgate.net/publication/348484000_Environmental_Justice_and_European_Union_Law

-LEE, Maria; EU Environmental Law, Governance and Decision-Making, 2nd Ed. 2014

MACRORY (2014), Regulation, Enforcement and Governance of Environmental Law, 2nd edition
Hart Publishing, Oxford

MACRORY et al. (2004), Principles of European Environmental Law. Europa Law Publishing.

MORENO MOLINA, A. El derecho del cambio climático: Retos, instrumentos y litigios Tirant lo Blanch (2023)

SALZMAN, JAMES, Environmental Law and Policy (USA), 2022
https://archive.org/details/environmentallaw0000salz_j7n2/page/n9/mode/2up

SANDS, Philippe. PEEL Jacqueline, Principles of International Environmental Law, Cambridge University Press, 4d Ed., Manchester/N.Y., 2018

2nd Edition: https://www.academia.edu/37547219/Philippe_Sands_Principles_of_Int_Environmental_Law

THORNTON, James; GOODMAN, Martin, CLIENT EARTH 2017. Scribe Publications (May 11, 2017)

-VAN CARLSTER, Geert, EU Environmental Law, Elgar European Law series, 2017

III) Webgrafía de carácter general útil para nuestro curso.

Official website European Union http://europa.eu/index_en.htm

Training Package on Principles of EU Environmental Law
<http://ec.europa.eu/environment/legal/law/principles.htm>

EU Environmental Law Training Package. https://ec.europa.eu/environment/legal/law/training_package.htm

Summaries of the European environmental and climate change legislation
<https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/20.html>

Official Journal of the European Union <http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=en>

European Commission (Environment) : https://ec.europa.eu/environment/index_en.htm

<https://ieep.uk/work-streams/divergence-in-uk-eu-environment-policy/access-ieep-definitive-guide-to-european-environmental-law>

European Environment Agency <http://www.eea.europa.eu>

PNUMA (United Nations Program for Environment <https://www.unep.org/>

Council of Europe. "Manual on human rights and the environment";
<https://www.coe.int/en/web/human-rights-intergovernmental-cooperation/-/manual-on-human-rights-and-the-environment>

European Court of Human rights <http://hudoc.echr.coe.int>

IEEP (Institut for European Environmental Policy) <https://ieep.eu/>

EEB (European Environmental Bureau) <https://eeb.org>

Software

La asignatura no exige un programario específico;

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	51	Inglés	primer	tarde

			cuatrimestre	
(PAUL) Prácticas de aula	51	Inglés	primer cuatrimestre	tarde